Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 8 de mayo de 2025.

VISTO:

El EXPE: 4408/2025, en el cual se tramita la promoción transitoria del Ing. Federico Luis Pinna González (DNI Nº 34142954); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ingeniería, *ad referendum* del Consejo del mismo, con el aval del Área de Automatización, solicitó la designación por promoción transitoria del Ing. Federico Luis Pinna González (DNI Nº 34142954) como jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación interina.

Que motiva la solicitud la aplicación de la OCS Nº 13/2023, considerando que la situación encuadra en la mencionada normativa.

Que el Ing. Federico Luis Pinna González (DNI Nº 34142954) revista como auxiliar de primera categoría, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Automatización del Departamento de Ingeniería.

Que en el acta de la reunión del Área de Automatización de fecha 16 de abril de 2025, se desprende que el Ing. Federico Luis Pinna González (DNI Nº 34142954) es el único interesado en acceder al cargo.

Que a fojas 5 a 9 obra el *curriculum vitae* del docente.

Que la OCS Nº 13/2023, en su artículo 3º, dispone: *"La cobertura de la vacante producida en el AIC, se realizará por promoción transitoria de un/a docente con designación efectiva, que reviste en un cargo inmediato inferior, al momento de producirse la vacante. En el supuesto de ausencia de un/a único/a docente ordinario o regular, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con un/a docente interino/a; y en ausencia de efectivo/a e interino/a, con un/a docente suplente".*

Que la Dirección Contable (imputaciones), certificó la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Que conforme lo normado por la OCS Nº 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso dictar acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar por promoción transitoria al Ing. Federico Luis Pinna González (DNI Nº 34142954), como jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación interina, con funciones en el Área de Automatización del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; a partir del 1 de mayo de 2025, hasta sustanciación de concurso tramitado mediante el EXPE: 4409/2025, y no más allá del 30 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO: 23 - FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR Nº 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/05/2025 12:20:59
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/05/2025 12:25:06
Razon: Autorizado por Claudia Beatriz Grzona

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 08/05/2025 12:55:57
Razon: Autorizado por Sergio Luis Ribotta